



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

CREADO POR LEY N° 13415

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2019-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 10 de mayo de 2019.

### VISTO:

La Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y;

### CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 y 30305 "Leyes de Reforma Constitucional", regula que las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de dicho contexto la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237 y 30055, y normas conexas de derecho público;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento que constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad;

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento al Sr. Roymer Navarro Calle - Ciclista Ayacuchano perteneciente a la Selección Peruana de Ciclismo, por su destacada participación en diferentes Torneos Internacionales de Ciclismo como son; en el año 2018 en el Torneo de Ciclismo "La Vuelta a Guatemala" donde obtuvo el primer lugar, en enero del presente año (2019) participo en el "Ciclismo de Vuelta a San Juan Argentina", obteniendo el cuarto lugar y del mismo modo participo en el "Ciclismo de Ruta en México", teniendo una destacada participación donde obtuvo el Cuarto lugar logrando un cupo para las Olimpiadas Tokio 2020.

Contribuir en la venta promocional de productos hidrobiológicos del Programa Nacional a comer pescado, facilitando la disponibilidad y el acceso sostenible a alimentos saludables, como aporte a la seguridad alimentaria y de esta manera contribuir en el desarrollo de la Municipalidad Distrital de San Juan bautista;

En mérito a lo expuesto; y, estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR**, al Sr. Roymer Navarro Calle - Ciclista Ayacuchano perteneciente a la Selección Peruana de Ciclismo, por su destacada participación en diferentes Torneos Internacionales de Ciclismo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - HÁGASE**, de conocimiento el presente acto resolutivo al Sr. Roymer Navarro Calle, para su reconocimiento como tal; acorde a las formalidades prescritas por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Lic. María Luz Palomino Prado  
ALCALDESA



**San Juan Bautista**  
Un distrito con más oportunidades  
GESTIÓN 2019 - 2022

Jr. España N° 119/ Jr. Mariano Bellido N° 224  
www.munisajuanbautista.gob.pe  
Telefono y fax: 066-313558